

Sr. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el señor diputado Cinquerrui.

Sr. CINQUERRUI (CC).- Señor Presidente: Era para solicitar que el punto 24 no sea postergado, en virtud de que había un acuerdo en la sesión anterior para que ingresara en esta sesión para su tratamiento con o sin despacho.

De modo tal que yo voy a solicitar que tenga el tratamiento correspondiente en esta jornada, fundamentalmente, porque es una ley que tiene urgencia en ser aprobada; es una ley que tiene como objetivo subsanar un error cometido por la Legislatura correspondiente y por el Ejecutivo por la forma en cómo fue reglamentada y que está teniendo como consecuencia directa la afectación de la salud pública de los bonaerenses.

Nosotros creemos que no tiene ninguna justificación que vuelva a comisión porque, además, cuenta con dos despachos favorables: uno de la Comisión de Prevención de Adicciones y otro de la Comisión de Salud Pública.

Se trata de una ley que no tiene aspectos complejos en cuanto a la técnica legislativa, de modo tal que no comprendo cuál es la comisión que debería emitir un dictamen diferente o una nueva evaluación.

Por otra parte, la autoría de esos proyectos corta transversalmente a los bloques políticos...

Sr. PRESIDENTE (Delgado).- Señor Diputado: Ponemos a consideración la moción que fue formulada -una moción de orden- y, luego, continuamos. Quedó clara su postura.

Sr. CINQUERRUI (CC).- Señor Presidente: Entonces, termino diciendo que si deciden darle el pase a comisión, voy a solicitar la votación nominal para que quede en actas cuáles fueron los diputados que en la sesión anterior pidieron que se trate en el día de hoy y ahora deciden que vuelva a comisión.



Sr. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el señor diputado Cincuerrui.

Sr. CINQUERRUI (CC).- Señor Presidente: Hace doce horas que estamos en el recinto. Hace muchos años que trabajamos la Ley de Tabaco, con lo cual le pido solo dos minutos simplemente, porque a esta altura uno puede aceptar ganar o perder una discusión, uno puede aceptar que la votación no lo acompañe, pero lo que no se puede aceptar, y me incluyo, es la mentira recurrente.

El señor diputado Pérez ha denunciado una serie de ítems que son falaces, y quiero decir claramente, en primer lugar, que el tema del vino, es decir, el alcohol y el tabaco son las dos sustancias legales que mayor prevalencia tienen de consumo en la Argentina y en el mundo; y que muy poco han hecho la provincia de Buenos Aires y la Argentina, para tratar el tema de la prevención y la disminución del consumo de los mismos.

En segundo lugar, la promoción que ha hecho del vino el Gobierno Nacional, tiene que ver con una política de consumo saludable, y nosotros no estamos diciendo que hay que prohibir el vino y el tabaco; lo que estamos diciendo es que hay que regular los espacios donde se consumen, por el fumador, por la baja y la cantidad de consumo y la baja de la adicción y por los consumidores pasivos, que son los bebés, los jóvenes y los adultos que están en un ambiente contaminado.

Además, hay otra cuestión que nadie ha podido responder. ¿Qué se hace en los espacios mixtos en donde los trabajadores, muy a su pesar y a manera de rehenes, están consumiendo humo de tabaco ajeno? ¿Qué se hace con los miles o cientos de trabajadores que en la industria gastronómica hotelera y en la industria del juego, mueren todos los años a consecuencia del consumo de tabaco ajeno, sin haber consumido, ni siquiera, un cigarrillo. Nadie puede dar respuesta a este punto central, de modo tal que los proyectos que hablan del consumo en ambientes compartidos, lo que están haciendo es sancionar al trabajador que es rehén de esta situación.

En tercer lugar, y para finalizar, hay una argumentación de la inversión que se hizo en virtud de la ley que se votó hace dos años en esta Cámara, y ahora le estamos planteando a la industria gastronómica-hotelera que esa inversión ha sido una pérdida; esto es cuando se ha tabicado y se han preparado espacios para fumadores y no fumadores. Nadie habló cuando votamos esa ley de las ordenanzas que había en Bahía Blanca, en Berazategui, recuerdo ahora, de espacios para no fumadores y espacios cien por ciento libres de humo. Nadie habló de la pérdida que tuvieron los gastronómicos en la compra de ceniceros, porque habían comprado ceniceros y después tuvieron que dejar de tenerlos en sus mesas.

De modo tal que, muchas veces, las industrias y los empresarios tienen pérdidas, pero nosotros estamos haciendo prevalecer aquí una ley de salud por encima de intereses empresariales, y esto es lo que estamos discutiendo. Como bien lo decía el diputado Díaz, lo que se está discutiendo aquí es si se sigue manteniendo la excepción a las salas de juegos y a los bingos. Eso es lo que, en realidad, se está discutiendo.

78/4

Finalmente, no voy a coincidir con el señor diputado Pérez, en que manifieste que ha trabajado meses en esa ley -y creo que así lo debe haber hecho-, pero vinimos a este recinto con despacho por unanimidad, y en este recinto se votó una ley totalmente contraria. Fueron meses de discusión en los cuales la Cámara no sesionó por esa ley y cuando llegó a este recinto, apareció un artículo donde se exceptuó a las salas de juegos y a la industria hotelera gastronómica.

Entonces, no se trabajó en la ley que se votó, se trabajó en otra ley. Se buscó consenso, las comisiones votaron por unanimidad ese consenso, y cuando se votó, se aprobó una ley totalmente opuesta, que es el paradigma contrario.

79/1

Eso no lo quiero dejar pasar.

Señor Presidente: podemos aceptar perder una votación, pero lo que no podemos dejar asentado en la versión taquigráfica son falacias.